



Oficio : 1157/2025

Ordinario SES

Nº

ANT. : a) Oficio N°185-2025 de la Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados; y b) Oficio ord. SN N°518/2025 de la Subsecretaría de la Niñez.

MAT. : Responde oficio que indica.

SANTIAGO, 04/07/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE FAMILIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el oficio de vuestra Corporación, señalado en el literal a) del Antecedente, la Comisión de Familia de la honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicitó informar “la factibilidad de crear un sistema de interoperabilidad integrado entre los distintos servicios que el Estado ofrece a niños, niñas y adolescentes bajo su protección y cuidado, que permita crear una sola carpeta única de información personal o expediente personal integrado, con el objeto de realizar un seguimiento a las intervenciones, tratamientos, rendición escolar, etc.”.

Sobre el particular, y de conformidad al oficio de la Subsecretaría de la Niñez, individualizado en la letra b) del Antecedente, pongo a disposición de Ud. la información recabada para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / nrd

Antecedentes:

- Oficio 185 comisión de familia (185 -18 CF -C DIPUTADOS (1).pdf)
- Oficio 518/2025 SN (documento_electronico_20250704_134329.pdf)

Distribución:

GABINETE - SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

Expediente N°: E39101/2025



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>